



Samoa

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-04-21**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2017	Sí
A - 39.9%	B - 27.7%	C - 32.4%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 29 junio 2021	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2040	No
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	No
----------------------------	---------------

Leyendas:

Sí

 Notificación presentada

No

 Notificación pendiente

No

 Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
1.2	Información disponible por medio de Internet	C	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 31 diciembre 2025
1.3	Servicios de información	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
1.4	Notificación	B	a más tardar el 29 junio 2021	a más tardar el 29 junio 2021
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
3	Resoluciones anticipadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2027
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B E	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 29 junio 2020
5.2	Retención	B E	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 29 junio 2020
5.3	Procedimientos de prueba	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2025
7.1	Tramitación previa a la llegada	C	a más tardar el 30 junio 2019	a más tardar el 31 diciembre 2025
7.2	Pago electrónico	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2027
7.3	Separación del levante	B E	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2020
7.4	Gestión de riesgo	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 31 diciembre 2027

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 31 diciembre 2027
7.6	Plazos medios de levante	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
7.7	Operadores autorizados	C	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 31 diciembre 2026
7.8	Envíos urgentes	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2027
7.9	Mercancías perecederas	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C B»C E	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 31 diciembre 2025
9	Traslado de mercancías	B	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 29 junio 2021
10.1	Formalidades	C	a más tardar el 22 febrero 2020	a más tardar el 31 diciembre 2027
10.2	Aceptación de copias	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C	a más tardar el 22 febrero 2022	a más tardar el 31 diciembre 2040
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	B	a más tardar el 22 febrero 2019	a más tardar el 29 junio 2019
11	Tránsito	B	a más tardar el 29 junio 2019	a más tardar el 29 junio 2019
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/WSM/2	2021-06-30	Articles 1.4, 10.6.2, 12.2.2
G/TFA/N/WSM/1/Add.2	2020-06-30	Category B notification - Addendum 2 - extension of time request
G/TFA/N/WSM/1/Add.1	2019-08-20	Categories B and C notification - Addendum - extension of time request
G/TFA/N/WSM/1	2018-08-28	Categories B and C notification
WT/PCTF/N/SAM/1	2015-11-02	Category A notification

1.2 Información disponible por medio de Internet



1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2021	31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Marco normativo y jurídico
- Realización de un estudio en que se incluya un balance de toda la información comercial disponible en línea; determinación de carencias y evaluación de las posibilidades de Samoa de establecer un portal o sitio web de información comercial; elaboración de un análisis de costos-beneficios. Elaboración de políticas y previsión en la legislación del mandato y el procedimiento relativos a la publicación de información, según sea necesario; y puesta a disposición en línea de esta información.
- Procedimientos
- Examen de los procedimientos operativos normalizados que estén obsoletos.
- Recursos humanos y formación
- Formación del personal de tecnología de la información para el diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web.
 - Formación de los funcionarios de aduanas para la aplicación de procedimientos operativos normalizados.
 - Formación pertinente de los funcionarios y el personal del sector privado.
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Desarrollo y mantenimiento de un portal de información comercial (TIP).
- Infraestructura
- Equipo y programas informáticos adecuados para los organismos que intervienen en la frontera.
- Consultas y sensibilización del público
- Consultas con las partes interesadas sobre el posible TIP.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*



4.1 (a), (b)	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
4.2	22 febrero 2020	31 diciembre 2027
4.3		
4.4 (a), (b), paragraph		
4.5		
4.6	Asistencia requerida para la aplicación	
	Funcionamiento	
	• Se requiere asistencia financiera (y apoyo técnico en los casos pertinentes) para el establecimiento y el funcionamiento de la Autoridad Aduanera de Apelación en sus primeros cinco años de existencia.	
	Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario</i>	

6.3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
6.3.2	31 diciembre 2019	31 diciembre 2025
6.3.3		
6.3.4 (a), (b)		
6.3.5		
6.3.6		
6.3.7		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	Recursos humanos y formación	
	• Actividades de creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas para el establecimiento y la aplicación de esta disposición.	
	Etiquetas: <i>Recursos humanos y capacitación</i>	

7.1.1
7.1.2

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
30 junio 2019	31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

- Recursos humanos y formación
- Actividades de creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas, de cuarentena de bioseguridad y de los organismos que intervienen en la frontera para el establecimiento y la aplicación de esta disposición.
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Mejora de la capacidad tecnológica de los funcionarios de aduanas para el establecimiento de esta disposición.
- Infraestructura
- Modernización de los sistemas y las infraestructuras existentes de las aduanas y los organismos que intervienen en la frontera para facilitar la tramitación previa a la llegada.
 - Modernización y mejora de la infraestructura existente en la esfera de la cuarentena de bioseguridad para facilitar la tramitación previa a la llegada.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.2

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo y jurídico

- Examen de los sistemas y políticas existentes. Determinación de la viabilidad y los recursos necesarios para establecer y gestionar un sistema de pago electrónico.

Recursos humanos y formación

- Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas, de cuarentena de bioseguridad y de los organismos que intervienen en la frontera respecto del pago electrónico.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Mejora necesaria de la capacidad tecnológica de los organismos gubernamentales y los organismos que intervienen en la frontera para establecer un sistema de pago electrónico.

Infraestructura

- Desarrollo, establecimiento e instalación de la tecnología y el equipo adecuados para poner en práctica un sistema de pago electrónico.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Marco jurídico

- Revisión/desarrollo del fundamento jurídico para mejorar la coordinación y colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera en la esfera de la determinación y gestión de riesgos.

Marco normativo

- Elaboración de una política de gestión de riesgo en que figuren los objetivos porcentuales relativos a las mercancías de alto y bajo riesgo.
- Elaboración de un plan de formación en materia de gestión de riesgo que se centre en la aplicación de tal gestión dirigido a los funcionarios de aduanas, de cuarentena de bioseguridad y de los organismos que intervienen en la frontera.

Procedimientos

- Revisión y desarrollo de los procedimientos necesarios.

Recursos humanos y formación

- Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas y de cuarentena de bioseguridad sobre gestión de riesgo utilizando datos de transacciones extraídos del sistema SIDUNEA.
- Formación y desarrollo dirigidos al personal de los organismos que intervienen en la frontera para la determinación de riesgos y la elaboración de perfiles.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Mejora necesaria de la capacidad tecnológica de los organismos que intervienen en la frontera para la aplicación de un sistema o proceso de gestión de riesgo adecuado.

Infraestructura

- Suministro de equipo de inspección no intrusiva.
- Suministro de la tecnología y el equipo apropiados para respaldar la aplicación de un sistema de gestión de riesgo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

7.5.1
7.5.2
7.5.3
7.5.4

Fecha indicativa de aplicación

22 febrero 2023

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Marco jurídico

- Elaboración o revisión de las disposiciones legislativas y las políticas pertinentes para la auditoría posterior al despacho de aduana.

Marco normativo

- Elaboración de una política y un procedimiento de evaluación del cumplimiento en que se disponga la conexión con la gestión de riesgo.
- Elaboración de un plan o módulo de formación dirigido a funcionarios y agentes de aduanas en relación con el concepto de "cumplimiento informado" y formación de los grupos objetivo.
- Elaboración de una metodología o un enfoque para llevar a cabo una evaluación anual del cumplimiento a escala nacional.

Procedimientos

Desarrollo y perfeccionamiento de los procesos y procedimientos en que se incluyen estos aspectos de la auditoría posterior al despacho de aduana:

- Elaboración de una política y un procedimiento de evaluación del cumplimiento en que se disponga la conexión con la gestión de riesgo.
- Elaboración de un módulo de formación dirigido al personal y los agentes de aduanas en relación con el concepto de "cumplimiento informado" y formación de los grupos objetivo.
- Elaboración de una metodología o un enfoque para llevar a cabo una evaluación anual del cumplimiento en toda Samoa.
- Realización de evaluaciones anuales del cumplimiento.
- Formación del personal de aduanas para utilizar la auditoría posterior al despacho de aduana como herramienta para la evaluación del cumplimiento.

Recursos humanos y formación

- Creación de capacidad y formación dirigidas a funcionarios de aduanas para utilizar la auditoría posterior al despacho de aduana como herramienta para la evaluación del cumplimiento.
- Desarrollo de las capacidades y los conocimientos en la esfera del análisis de datos de los funcionarios de aduanas y de los organismos que intervienen en la frontera.
- Actividades de creación de capacidad y formación en materia de técnicas y metodologías de auditoría dirigidas a los funcionarios de aduanas encargados de la auditoría posterior al despacho de aduana.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Mejora necesaria de la capacidad tecnológica de los organismos que intervienen en la frontera para la realización de auditorías posteriores al despacho de aduana.

Infraestructura

- Suministro de la tecnología y el equipo adecuados para respaldar la realización de auditorías posteriores al despacho de aduana.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*



7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	22 febrero 2023	31 diciembre 2026
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	Marco jurídico	
	• Elaboración de la legislación y las políticas pertinentes para posibilitar el establecimiento de un programa de operadores autorizados.	
	Marco normativo	
	• Elaboración de una política de operadores autorizados.	
	Procedimientos	
	• Elaboración de procedimientos y criterios adecuados para la evaluación de los operadores autorizados que cumplen los criterios dispuestos en el programa de operadores autorizados.	
	Recursos humanos y formación	
	• Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas y de cuarentena para la ejecución del programa de operadores autorizados.	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación</i>	

7.8.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h) **Fecha indicativa de aplicación**
7.8.2 (a), (b), (c), (d) 22 febrero 2020
7.8.3

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo y jurídico

- Elaboración de la legislación y las políticas pertinentes.

Procedimientos

- Revisión de los procedimientos operativos normalizados que estén obsoletos.

Recursos humanos y formación

- Formación de los funcionarios de aduanas y de los organismos que intervienen en la frontera para el despacho de mercancías comerciales en aeropuertos.
- Formación de los funcionarios de aduanas para la aplicación de procedimientos operativos normalizados.

Infraestructura

- Se requiere equipo adecuado, por ejemplo, aparatos de rayos X, escáneres y computadoras para los organismos que intervienen en la frontera.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2019

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

Legal/Policy

- Review and identify gaps in the existing system of coordination and policies
- Review/develop legal basis to enhance coordination and collaboration between border agencies

Procedures

- Develop Procedures and Memorandum of Understanding (MOU) to help enhance the cooperation of border agencies

Human Resources/Training

- Capacity building and training for Border agencies officials on a new coordinated approach

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Transferir de la categoría B a la C



10.1.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2020

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2027

Asistencia requerida para la aplicación

- Marco normativo
- Apoyo a las aduanas para acelerar la publicación y la activación de los nuevos proyectos de procedimientos en el marco del programa de modernización.
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Mejora de la capacidad tecnológica de los funcionarios de aduanas y de los organismos que intervienen en la frontera para velar por la plena utilización del sistema SIDUNEA Mundo.
- Infraestructura
- Perfeccionamiento del sistema y la infraestructura aduaneros existentes para aplicar esta disposición.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2022

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2040

Asistencia requerida para la aplicación

- Marco jurídico
- Revisión o elaboración de las leyes pertinentes para facilitar la creación de una ventanilla única nacional.
 - Examen del cumplimiento.
 - Elaboración de memorandos de entendimiento con otros organismos a fin de mejorar la cooperación.
- Marco normativo
- Realización de un estudio de viabilidad para examinar la viabilidad de un sistema de ventanilla única nacional.
 - Elaboración de una estrategia para la aplicación de la ventanilla única.
- Procedimientos
- Desarrollo de procedimientos y procesos adecuados para facilitar la aplicación de la ventanilla única.
- Recursos humanos y formación
- Creación de capacidad y formación dirigidas a los funcionarios de aduanas y los organismos que intervienen en la frontera para la aplicación del sistema de ventanilla única.
 - Actividades de creación de capacidad dirigidas a otros organismos gubernamentales y el sector privado para la aplicación del sistema de ventanilla única.
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Examen de las políticas nacionales en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar la aplicación de la ventanilla única.
 - Mejora y perfeccionamiento necesarios de la capacidad tecnológica de los organismos gubernamentales y los organismos que intervienen en la frontera para la aplicación de la ventanilla única.
- Infraestructura
- Suministro de la tecnología y el equipo adecuados para respaldar la aplicación de la ventanilla única.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Diagnóstico y evaluación de necesidades, Recursos humanos y capacitación*

Leyendas

C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	E	Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

